REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 80 /10

Concepción, 18 de marzo del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "SAN LUIS S.A." PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, Y CON LA FIRMA "VARGAS MEDINA S.A." PARA LA PROVISION DE LUBRICANTES.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/10 – Adquisición de Combustibles y Lubricantes.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar bajo la modalidad de Contrato abierto y autorizar la firma del contrato con la Firma **San Luis S.A.** para la provisión de Combustibles por un monto máximo de **Gs.1.199.850.000.-** (Guaraníes Mil ciento noventa y nueve millones ochocientos cincuenta mil) y con la Firma **Vargas Medina S.A**. para la provisión de Lubricantes por un monto máximo de **Gs.100.520.000.-** (Guaraníes Ciento millones quinientos veinte mil)

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez Quevedo.**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador